



PS/4584

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-1-0000418

Montevideo, 12 MAYO 2023

VISTO: la visita al Astillero CARDAMA en la ciudad de Vigo, Reino de España, desde el 13 hasta el 16 de mayo de 2023;

RESULTANDO: I) que se estima conveniente la concurrencia del Subsecretario de Defensa Nacional Coronel (R.) Rivera Elgue y del Capitán de Navío (CG) Marcelo Adrián da Silva González;

II) que a su vez el Subsecretario de Defensa Nacional Coronel (R.) Rivera Elgue participará de la "Feria Internacional de Defensa y Seguridad de España FEINDEF 23", en la ciudad de Madrid, del 17 al 19 de mayo, la cual se tramita por el expediente 2023-3-1-0000079;

III) que la mencionada misión oficial no ocasiona erogación alguna para el Estado por estar los costos a cargo del país anfitrión, el costo del pasaje para esta misión para realizar la visita al Astillero CARDAMA en la ciudad de Vigo, es por el trayecto Madrid – Vigo – Madrid;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2020, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;



EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Vigo, Reino de España, al Subsecretario de Defensa Nacional Coronel (R.) Rivera Elgue, desde el 13 hasta el 16 de mayo de 2023 y al Capitán de Navío (CG) Marcelo Adrián da Silva González, desde el 13 hasta el 17 de mayo de 2023, para participar de la visita al Astillero CARDAMA.

2°. Otórgase al Subsecretario de Defensa Nacional Coronel (R.) Rivera Elgue, para la ciudad de Vigo 3 (tres) días de viáticos al 100% por un importe de U\$S 213,00 (dólares estadounidenses doscientos trece con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% por un importe de U\$S 85,00 (dólares estadounidenses ochenta y cinco con 00/100) y al Capitán de Navío (CG) Marcelo Adrián da Silva González 3 (tres) días de viáticos al 100% por un importe de U\$S 213,00 (dólares estadounidenses doscientos trece con 00/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% por un importe de U\$S 85,00 (dólares estadounidenses ochenta y cinco con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.533,00 (dólares estadounidenses mil quinientos treinta y tres con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. El costo de los pasajes aéreos por los trayectos Montevideo – Madrid – Vigo – Madrid – Montevideo y Madrid – Vigo – Madrid, para los integrantes de la misión no podrá superar los U\$S 3.284,00 (dólares estadounidenses tres mil doscientos ochenta y cuatro con 00/100), monto que surge al incrementar los costos de pasajes en un 15% por posibles variaciones al momento de su emisión.

4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al



exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República